



ACUERDO No.SCGG-00199-2017

LA SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 14 de marzo, 2017

ACUERDA

- Autorizar al Ciudadano ERASMO VIRGILIO PADILLA CARIAS, en su condición de Comisionado de la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA), para que viaje a Chile, con el propósito de participar como Expositor en el Seminario Empresarial de Oportunidades de Inversiones Directas y Comercio Recíproco, del 28 al 31 de marzo de 2017.
- 2. La Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA), financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 130 del Decreto No.171-2016, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 27 de diciembre de 2016.
- 3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE

MARTHA VICENTA DOBLADO ANDERA

Acuerdo de Delegación No.00518-A de fecha 16 de diciembre de 2016

MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA
Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno